

LA REFORMA AGRARIA

Revista quincenal, de Agricultura Técnica y Económica.
Organo de la Liga de Agricultores de la provincia de Salamanca.

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION</p> <p>España, un año 6 pesetas</p> <p>Extranjero, un año 10 pesetas.</p> <p>Pago adelantado.</p>	<p>Director: DON EUFRASIO IGLESIAS MUÑOZ</p> <p>Oficinas: Espoz y Mina, 14 (domicilio social de la Liga.</p> <p>Toda la correspondencia relacionada con LA REFORMA AGRARIA, se dirigirá a nombre del director.</p>	<p>PRECIOS DE LOS ANUNCIOS</p> <p>Página entera, un año 100 pesetas.</p> <p>Media página, — 60 —</p> <p>Cuarto de id., — 36 —</p> <p>Octavo de id., — 20 —</p> <p>Diez y seisavo id., — 12 —</p>
--	--	---

Esta Revista, editada por la «Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia de Salamanca», se remite gratuitamente a los socios.

— Anuncios. —

La Electricidad Almacén de materiales eléctricos
Corrillo, 15. — Salamanca

Juan Espeso Venta de Electro-Motores, Timbres, Pararrayos, Amperímetros, Voltímetros, Interruptores de grandes potencias, etc., etc.

Lámparas irrompibles de filamento metálico de las marcas más acreditadas.

Presupuestos gratis para instalaciones de Electro-Motores, Pararrayos y tendidos de líneas de energía eléctrica y telefónica.

CORRILLO, 15. — SALAMANCA

ALMACÉN DE FERRETERÍA
HERRAMIENTAS Y CAMAS
VIUDA DE ALIPIO MEDIAVILLA
Poeta Iglesias, 11
Salamanca

Grandes y varias Fabricas DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA

ACIDO SULFÚRICO Y NÍTRICO * * PASTAS PARA SOPA

ALMIDON

ALMACENES DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

HIJOS DE MIRAT

Salamanca

DEPOSITO LEGAL



ARANZABAL Y AJURIA

GRANDES FABRICAS DE MAQUINARIA AGRICOLA EN VITORIA Y ARAYA (ALAVA)

CENTRAL DE VENTAS: **VITORIA**

SUCURSAL EN SALAMANCA: PASEO DE LA ESTACION, NUMERO 7

En esta sucursal encontrarán los labradores toda clase de máquinas a precios económicos y facilidades en el pago.

Hay piezas de reposición para toda la maquinaria y mecánicos para montarlas gratuitamente.

Enfermedades de los ojos

CLÍNICA DE LOS DOCTORES

Alonso y Salcedo

Profesor del Instituto Oftálmico nacional

Plaza de la Libertad, núm. 9

SALAMANCA

Consulta: DE ONCE A UNA

Laboratorio Químico

DE LOS DOCTORES

Giral y Angoso

PLAZA DE LA LIBERTAD, 10

SALAMANCA

Análisis de toda clase de productos relacionados con la Agricultura.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Grandes fábricas de abonos y productos químicos, y la más antigua en su clase.

Esta Sociedad importa directamente el Nitrato de Sosa de Chile.

Vende al por mayor y menor, en las mejores condiciones para los labradores.

Representante general en la provincia:

Don Juan Matías Castaño

Sánchez Barbero, número 11

SALAMANCA

“ ZOTAL ”

(REGISTRADO)

de Burgoyne (Londres)

Es el mejor y más poderoso
desinfectante e insecticida

Recomendado su empleo por Real Orden en el Reglamento
de Policía sanitaria de los animales domésticos

No es corrosivo ni venenoso

El **ZOTAL** inglés cura la **Glesopeda mal de la pezuña** o **patera** en los ganados de **cerda, vacuno, etc., etc.**

El **ZOTAL** cura la **roña** en las **ovejas**, el **percoz** en los **caballos, mu os, burros**, así como la **sarna** en los demás animales

El **ZOTAL** está considerado como un gran **insecticida** contra la **langosta, pulgón del olivo** y el **aspidotus limoris** del **naranja** por su fácil manejo, su solubilidad en el agua, su economía y rapidez en destruir los insectos sin perjudicar los sembrados

El **ZOTAL** es indispensable a los Veterinarios y Ganaderos para desinfectar los locales donde reposan los ganados y evitar el desarrollo de cualquier epidemia

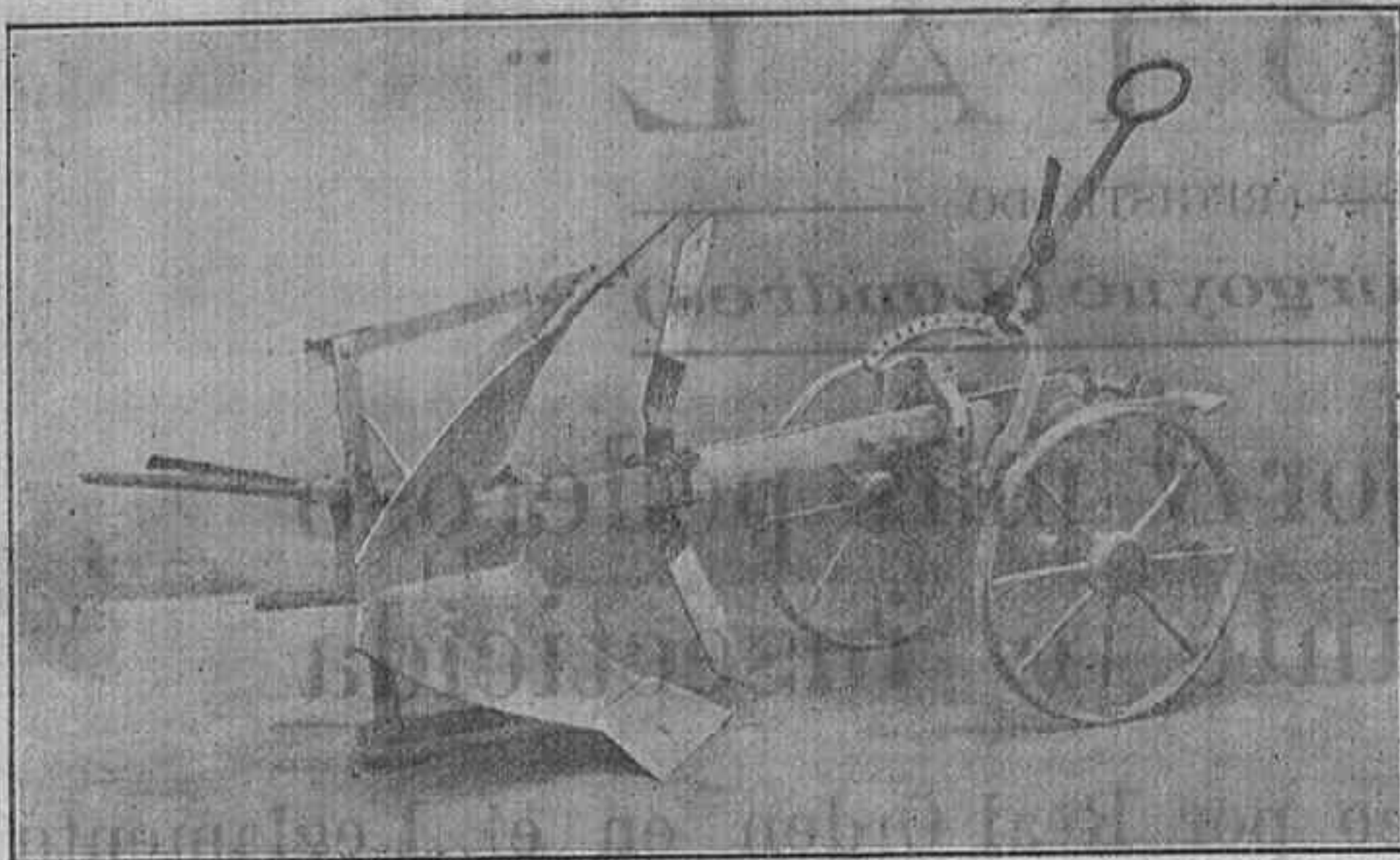
El legítimo **ZOTAL** inglés de Burgoyne, se vende solamente en latas decoradas de fondo azul, cuadradas, y con peso bruto de un kilo, cinco kilos y diez kilos

Para instrucciones y venta al por mayor

José Tejera de la Torre

CAMAS - SEVILLA

Concesionario exclusivo para toda España del **ZOTAL** inglés de Burgoyne. El **ZOTAL** se vende en todas las Droguerías y Farmacias, a pesetas **2,50** el kilo.



Despacho y exposición

Doctor Riesco, 51.

Depósito y talleres

Calle de la Bola, 6.

(Trasera del café Suizo)

Salamanca.

MAQUINARIA AGRICOLA

SINDICAZO NACIONAL



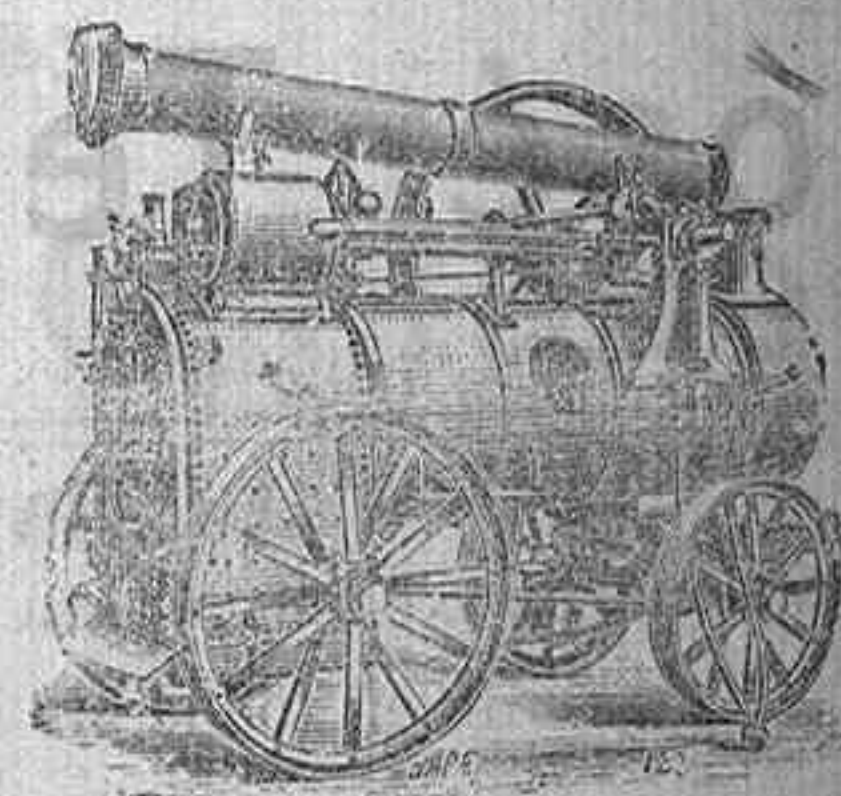
Arados de todos los mejores sistemas que se conocen.
Aventadoras movidas a brazo, malacate y motor.
Bombas de todos los sistemas pulverizadores.
Corta forrajes, corta raíces, cultivadores, gradas.
Desterronadores, distribuidores de abono, desnatadoras, mantequeras.
Guadañas, rastrillos, henificadoras, extirpadores.
Prensas para todos los usos; despedradoras, sulfatadores.
Sembradoras, segadoras agavilladoras y atadoras, seleccionadoras.
Trituradoras para piensos, molinos harineros agrícolas.
Esquiladoras para toda clase de ganado, trillos de discos y placas.
Trilladoras superiores, último modelo 1913.
Locomóviles, motores, etc., etc.
Taller de reparaciones. Personal competente para toda clase de montajes.
Facilidades de pagos. Piezas de recambio.

PÍDANSE PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS

Representantes:

LACA Y SUALDINI

Salamanca.



La Reforma Agraria

REVISTA GENERAL DE AGRICULTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Organo de la Liga de Agricultores y Ganaderos de la provincia

Año II

Número 15

Director:

Don Eufra-
sio Iglesias
Muñoz.

Salamanca, 30 de Mayo de 1913

Estado actual de la ganadería en la provincia de Salamanca. Por Eufrasio Iglesias Muñoz.

III

El ganado cabrío, que es la expresión del atraso agrícola de los pueblos, se encuentra en nuestra provincia en estado de indudable prosperidad. Es, como se ve por la estadística que publicamos al principio de este trabajo, muy abundante, y sus aptitudes para el engorde y producción de leche son excelentes. Existe en rebaños numerosos en las comarcas situadas en las proximidades de las sierras, que, por su escabrosidad, no pueden tener otro aprovechamiento que la producción de miserables hierbas, que no comen las otras clases de ganados; pero también abunda en muchas dehesas incultas, dedicadas a la producción de arbolado alto y bajo, caza, pastos, etc., aunque su suelo es generalmente susceptible de mejor aprovechamiento. Todos los ganaderos tienen cabras que conviven con el ganado lanar y muchas familias de los pueblos, y aun de las ciudades, poseen una o más, con el fin de aprovechar su leche en la alimentación diaria.

El ganado cabrío pertenece a la raza serrana (de la variedad común), de pequeña talla y pelo pardo oscuro ó rojizo, solo o unido a otros matices, pero siempre dominando. Es muy sobria y resistente, pero ocasiona perjuicios de consideración en los montes, por preferir al pasto, para su alimentación las ramas tiernas de los árboles y arbustos (rojizo).

Ganado de cerda.—Muy abundante también en la provincia esta clase de ganado, forma unas veces grandes puntas o rebaños que viven en los

montes y se ceban con la bellota de las encinas, robles y alcornoques, y en menor escala, al lado de los molinos y fábricas de almidones, harinas y pan, donde se alimentan con los subproductos resultantes de esas industrias. También es muy común que los labradores tengan una o varias cabezas que crían o reciben para su consumo, o una o más hembras de vientre, que le da todos los años crías que venden o conservan hasta la época de la matanza.

Todo el ganado de cerda existente en la provincia pertenece a la raza *jara* o es producto del cruzamiento de ésta con la *extremeña*, que resulta más fina y de más peso, y puede competir, por todos conceptos, con las más célebres de España.

* * *

La alimentación de las diferentes clases de ganado que hemos descrito, se hace, por lo general, a expensas de la producción espontánea de pastos en los valles y terrenos adhesados; hojas de descanso y rastrojeras de la roturación trienal.

No existen prados artificiales, si se exceptúan los huertos o cortinas cercanas a los pueblos, o alguna tierra, que se siembran de cereales o legumbres, para proporcionar forrajes verdes en la Primavera o el Otoño, al ganado de labor y a las crías de las ovejas principalmente.

Las dehesas de pasto o pasto y monte, sostienen continuamente la producción herbácea, sobre todo en las partes más bajas, cañadas y valles, llamados *vaqueriles*, si la Primavera y el Otoño son lluviosos. Estas, excepto las que pertenecen a los pueblos con la denominación de dehesas boyales o montes de propios y del común, están explotadas, generalmente, por grandes ganaderos, propietarios o arrendadores, que unas veces aprovechan el pasto solamente, otras el fruto del monte, y la mayor parte, ambas cosas a la vez.

Las tierras de barbecho que, merced a las arañaduras del arado, han producido abundantes gramas, carrizos y hierbas de todas clases, proporcionan también a las ganaderías pasto a un mismo tiempo escaso y malo, con el que, más que alimentarse, entretienen el hambre. Estas tierras de barbecho, de no estar cercadas o exceptuadas, son aprovechadas con entera libertad por los ganados del término sean o no del dueño de ellas.

Las rastrojeras o espigaderos son el supremo recurso para el sostenimiento de los ganados, pues siendo regla general que existan en todos los pueblos mayor número de cabezas que el que buenamente se puede alimentar con los pastos naturales, una vez agostados éstos por los calores del estío o apurados hasta el extremo, no queda más recurso que el rastrojo, donde el ganado encuentra, además de las hierbas espontáneas que se desarrollan entre medias de las plantas objeto del cultivo, el grano y la paja que queda cuando se recogen las cosechas. Los rastrojos o espigaderos son aprovechados en común por todos los labradores del pueblo, o son arrendados a los dueños de los rebaños de ovejas o cerdos, estantes o trashumantes.

Las dehesas boyales, destinadas al sostenimiento gratuito del ganado de labor y a favorecer, por lo tanto, los intereses de los labradores yunteros que carecen de pastos propios y de recursos para proporcionárselos a los animales de trabajo durante las temporadas y días de huelga, no son en todos los casos aprovechados en la forma que debieran, dado el fin benéfico con que han sido exceptuados de la venta: reducidas hoy, lo mismo que los valles y montes de propios y del común a una pequeña parte de lo que hasta mediados del siglo pasado fueron, y administradas por los Ayuntamientos de los pueblos, son objeto frecuente de abusos, amaños y componendas, que dan como consecuencia aprovechamientos particulares indebidos, pocas veces castigados y muchas descaradamente protegidos.

Esta producción espontánea de pastos, está expuesta a las contingencias del clima. Frecuente la escasez de agua por falta de lluvias, sólo durante el invierno se cubre el campo, algunos años, de verdor, que desaparece al principio de la Primavera, al agostarse y marchitarse el cesped por la acción de los rayos solares que ya tienen mucha fuerza, y únicamente si durante esta época llueve se conserva algún tanto mejor.

Las heladas tempranas del Otoño, impiden el desarrollo del pasto, dado caso que las lluvias hayan iniciado su crecimiento. En tales circuns-

tancias sólo aparecen en el suelo miserables hierbecillas insuficientes, no ya para alimentar el ganado mayor, sino hasta el menor, que experimenta pérdidas considerables.

Esto hace que durante los inviernos muy rigurosos y en las épocas de escasez de pastos naturales, tenga el ganadero que proporcionarles alimentos supletorios que ya están constituidos por forrajes secos, ya por pajas o granos de cereales o legumbres, aumentando de este modo los gastos de explotación hasta el punto de obtener en vez de ganancias, pérdidas que difícilmente se compensan en los años mejores.

(Se continuará).

Dstrucción del piojillo de las gallinas.

Ni aun teniendo una extraordinaria limpieza se puede evitar que las gallinas y otras aves domésticas sean invadidas por varios parásitos cutáneos que pululan tan generalmente en los corrales y gallineros.

Los procedimientos que consisten en limpiar a estos animales uno por uno, durante el día o mientras duermen, son pesados, y en definitiva, impracticables, ofreciendo el inconveniente de asustarles, lo que, como es sabido, cuando el susto es intenso, retarda la postura durante varios días.

He aquí un procedimiento recomendable que evita los inconvenientes citados y produce resultados eficaces.

En un lugar que bañe el sol de la mañana, se cava un pequeño pozo circular de unos diez centímetros de profundidad por unos cincuenta de diámetro. En ese hoyo se vierte un pozal de cenizas de hulla finamente tamizadas.

La ceniza de madera es acaso de mayor eficacia, por ser todavía más fina que la de hulla. A esa ceniza se añade medio litro de cal apagada por cada pozal y un puñado de azufre en polvo.

La fusión de la cal debe efectuarse por la absorción de la humedad del aire y no mojándola de una vez, porque esto le haría perder la causticidad.

Estas tres sustancias deben mezclarse perfectamente, a fin de que desaparezca el color blanco de la cal, porque, de lo contrario, las gallinas se resistirían a bañarse, lo que hacen con mucha frecuencia de un modo espontáneo, si el líquido no tiene aquella coloración.

Al cabo de quince días, las escamas o costras de las patas comienzan a desprenderse y son reemplazadas por otras nuevas, de un blanco azulado, cuyo color se acentúa paulatinamente, hasta ser del azul normal.

A medida que se van curando las patas, las gallinas dejan de restregarse y picotearse las plumas, como hacían antes para buscarse el piojillo escondido entre aquéllas.

Por este procedimiento se logra limpiar por completo a las aves de dicho parásito, como puede observarse al tiempo de desplumarlas después de muertas.

Conviene también socarrar las perchas del gallinero, y especialmente los extremos que se hallan empotrados en las paredes o los de intercepción, por medio de antorchas de papel o de manojos de paja.

Las cenizas, después de utilizadas, pueden aprovecharse como abono para diversos cultivos (judías, guisantes, etc.), a los cuales se les aplica en manta o cobertera.

Este abono es excelente para dichas plantas, muy principalmente a causa de los insectos en él dejados por las gallinas.

Las carnes congeladas.

Una Sociedad bilbaína, constituida recientemente, ha solicitado del Gobierno, que se autorice la libre introducción de carne congelada en España. El Consejo de Sanidad informó en sentido favorable a las pretensiones de dicha sociedad; pero la Asociación de Ganaderos, a petición del ministro señor Alba, ha emitido un notable informe, en el que se rebaten los fundamentos que aquel Consejo tuvo en cuenta para redactar el suyo, y se pide al Gobierno, que no autorice la introducción de las carnes congeladas, que ocasionaría grave quebranto a la ganadería nacional, la cual puede abastecer los mercados españoles perfectamente.

Dice la Asociación, que, dada la importancia que para la salud pública tiene el problema de la venta de carnes conservadas largo tiempo por medio del frío, ya sea congelándolas, ya sosteniéndolas a temperaturas bajas, el informe del Consejo de Sanidad le parece poco documentado. En efecto: no se rebaten en él los sólidos argumentos científicos en que se apoyó el voto particular firmado por competentes personas, y considerando el Consejo la cuestión definitiva y favo-

rablemente resuelta en otros países, acuerda que lo que en otras naciones se resolvió, debe resolverse en la nuestra, sin pensar en las condiciones especialísimas del clima español y en las dificultades con que nuestra Administración lucha para evitar fraudes en los productos alimenticios, por no disponer de todos los laboratorios necesarios y de un cuerpo de inspectores, unos y otros suficientemente dotados. ¿Es que si en Inglaterra, por ejemplo, puede evitarse que una carne congelada, o simplemente frigorificada, no se altere en las horas que forzosamente han de pasar desde su venta al momento de prepararla para el consumo, puede conseguirse lo mismo en España? La diferencia de nuestro clima con el de las pocas naciones que en apoyo de su informe podría citar el Consejo de Sanidad bien merecía que se documentase científicamente la opinión por él sentada, pareciendo inexplicable tanto su rotunda afirmación como su negativa a que informe en este asunto la Real Academia de Medicina. Olvida, además, el Consejo, que las naciones que importan carnes congeladas o refrigeradas las dedican especialmente a ser consumidas asadas, siendo costumbre adquirirlas ya condimentadas. En cambio, en España habrían de ser consumidas cocidas, pues ya se sabe cuál es el clásico plato nacional que constituye la alimentación diaria de la clase media y del obrero, y dichas carnes no se prestan a esta condimentación.

Añade la Asociación general de Ganaderos en su dictamen que si el Gobierno desatendiendo los sagrados intereses de la patria, no dispensara a la agricultura y ganadería la debida protección y apoyo, no estaría lejano el día en que, para los artículos de principal consumo, seríamos tributarios del extranjero, dependiendo su adquisición de la voluntad de otras naciones, y destruida en España la producción, mermada la ganadería, incultos muchos campos, ni sería fácil, cuando el Estado se diera cuenta de su error, volver a la producción de determinados artículos, ni sería posible, en un momento, crear ganadería, pues ésta no se improvisa.

La estadística de 1891 en cuanto al ganado de consumo (vacuno, lanar, cabrío y cerda), da un total de 20.039,215 cabezas; la de 1908 arroja 24.046,829, y la última publicada de 1911, 24.109,034, con aumento en todas las especies. Estas cifras prueban que la ganadería nacional no solo decrece, sino que va en progresivo desarrollo.

Está España precisamente en momentos de reconstitución agrícola y ganadera, y es, por

tanto, de gran interés cuidar de no adoptar acuerdos que puedan impedir esa reconstitución.

El precio de la carne en España no es superior al que rige en las demás naciones de Europa. Compárese con los precios de los mercados de París y Berlín, y se verá que son allí aún más elevados que en nuestro país. Es un hecho indudable que, bien por el aumento de consumo, bien por el menor valor del dinero, la carne ha encarecido; pero este fenómeno no es exclusivo de España, sino que tiene carácter mundial.

Si se pretende seria y fundamentalmente procurar el abaratamiento de este artículo, en vez de dar facilidades para la importación de carnes extranjeras y el desarrollo de particulares negocios que habrían de perjudicar a la riqueza pecuaria del país, procédase con mano enérgica a modificar el régimen actual de los mataderos y mercados, sobre los cuales está incumplido en absoluto el Real decreto de 6 de abril de 1905, y háganse desaparecer los elevadísimos impuestos que gravan las carnes y que encarecen éstas en forma extraordinaria.

Es irritante oír hablar de que para abaratar este artículo conviene su importación, y al mismo tiempo ver que se toleran los abusos de contratación, se dejan subsistentes los elevadísimos derechos de consumo sobre la carne, se cobra derecho de degüello y se exige impuesto de pesas y medidas.

No pretende la Asociación ni los ganaderos españoles mantener ni conseguir exclusivismos, y si el día en que estén corregidos los abusos de los mataderos y suprimidos los impuestos exageradísimos que pesan sobre las carnes, se viera que los precios de éstas en España eran superiores a los de otros países, entonces sería el momento de pensar en la importación; pero no mientras se toleren abusos e impuestos, que son el motivo verdadero de la carestía, y mientras se demuestre la suficiencia de la producción nacional.

La trasplantación de árboles y arbustos de hoja perenne.

La época más a propósito para esta operación es el mes de Abril o Mayo y aun Junio. Es conveniente que la savia esté en circulación, al contrario de lo que ocurre con los árboles de hoja caduca, que deben trasplantarse antes del invierno y cuando la savia ha dejado ya de circular.

La trasplantación de los árboles de las especies de hoja perenne, entre las cuales figuran en primer término las resinosas, debe de hacerse conservando la mayor cantidad posible de raíces, para lo cual si se trata de árboles o arbustos de varios años, conviene hacer una zanja alrededor del sitio en que se hallen plantados, dejando adherido a las raíces un cilindro de tierra de un diámetro proporcional a la magnitud de éstos.

Para evitar que se desmorone, se rodea con una estera y se ata fuertemente con lias de esparto o cáñamo; después se acaba de cortar por la parte inferior con una pala, y en esta forma se conducen al sitio donde se han de trasplantar y en el cual se habrá hecho previamente el hoyo de las dimensiones proporcionales al tamaño del árbol.

Una vez plantado el árbol o arbusto, debe de cuidarse de que no les falte humedad, para lo cual se llena el hueco con tierra, apisonándola ligeramente y aglomerando alrededor del tronco más tierra formando cono. A ser posible, deben de elegirse días templados y húmedos para evitar que sea grande la transpiración durante el tiempo en que las raíces se hallen al descubierto y, por lo tanto, no puedan absorber toda la cantidad de agua que las hojas pierden al transpirar.

Conservación de las maderas.

Para conseguir una mayor duración de las maderas, estacas, tutores, pértigas, toldos, cuerdas, etc., que se usan en las faenas rurales y cultivos, podemos valernos con ventaja del *sulfataje*, procedimiento sencillo que se verifica en la forma siguiente; en un receptáculo no metálico, y mejor aun en una hoya practicada en un suelo impermeable, de dos y medio a tres metros de largo por la mitad de ancho, aproximadamente, se echa agua, y en ésta se disuelve sulfato de cobre (conocido por *vitriolo azul* o *pedra blava*), a razón de 5 kilogramos de sulfato por cada 100 litros de agua.

Las maderas, estacas, tutores, etc., se sumergen por completo en dicho baño, si puede ser, de rechas, cuidando antes de que los cortes, junturas, grietas, etc., estén bien limpios, a fin de facilitar la penetración del líquido cúprico.

Si los objetos o útiles han de quedar descortezados, deberán pelarse antes, o todo lo más, después del sulfataje, esto es, mientras conserven todavía la humedad de él, pues tardando más, sería difícil hacerlo.

Al revés de las demás maderas usuales, las procedentes de árboles resinosos no se sulfatan bien *verdes* o en fresco, porque la trementina esencial de que se hal'an impregnadas, es un obstáculo para la buena penetración del sulfato en su tejido vegetal, y esta circunstancia merece ser tenida en cuenta.

La duración del baño varía según la naturaleza, grueso y condiciones de los objetos; y así, podrá ser:

Para estacas, pértigas, tutores, *en verde*, de 12 a 15 días.

Los mismos objetos *en seco*, de 3 a 8 semanas.

Viguetas y listones para cercas y enrejados, de 3 a 8 ídem.

Madera en tablas secas, de 6 a 10 ídem.

Telas, toldos y cordelería fina, 24 horas.

Cordeles gruesos, cuerdas y calabrotos, de 30 a 36 ídem.

Rafiá, espartería, enea, virutas, de 18 a 20 ídem.

Cestos, canastas, baliijas, espuestas, de 8 a 12 días.

A los capazos, tejidos de paja, esparto, etcétera, una vez sumergidos, debe cargárseles algún peso, para mantenerlos cubiertos de líquido por completo, y se los dejará en el baño durante 30 horas en verano y 48 en invierno. Al retirarlos, déjense escurrir bien sobre el recipiente mismo, para no perder líquido, y pónganse a secar a la sombra y al aire libre moderado.

Subvención a la Liga.

El expediente incoado por el Presidente de la Liga, en solicitud de una subvención del Ministerio de Fomento para allegar fondos con qué sostener los servicios establecidos por la Sociedad, ha tenido favorable resolución, pues por Real Orden de dicho Ministerio, se han concedido 1.250 pesetas, que se satisfarán en breve por esta Delegación de Hacienda.

Al dar esta noticia tan grata a los socios de la Liga, conviene hacer constar que, aun siendo, como es, justa la resolución del Ministerio de Fomento, el éxito, en esta ocasión, se debe a las gestiones incesantes del diputado a Cortes por la capital, don Isidro Pérez Oliva, y del senador por la provincia, don Nicolás Oliva, que han puesto al servicio de los agricultores de Salamanca su valiosa influencia y el más decidido empeño en obtener lo que pretendía la Liga, de los Poderes públicos.

La reunión del domingo.

Una numerosa representación de los labradores de Topas, se personó, en la mañana del 25 de los corrientes, en el domicilio de la Liga, con el fin de manifestar su deseo de ingresar en la Sociedad, y de anunciar el próximo ingreso de otros muchos convecinos que, convencidos, como lo estaban ellos, de la necesidad de su unión y seguros de que la Liga ha de defender siempre como hasta aquí, los intereses de los agricultores, se habían decidido a engrosar las ya muy nutridas filas de asociados, imponiéndose gustosos las obligaciones que determinan los Estatutos, para poder gozar de las ventajas que la Asociación ha de proporcionar a los adheridos cuando se organicen todos los servicios que tiene el propósito de crear el Consejo de administración.

El acto de presentación de los labradores de Topas, no podía menos de resultar interesante, pues en verdad, es digno de llamar la atención, el hecho rarísimo en esta región, de que un nutrido grupo de humildes labriegos acostumbrados al aislamiento suicida en que viven en los pueblos, guiados por caritativos consejos, por cálculos hechos con indudable acierto, o acaso por el propio instinto de conservación, se atreve a salir de su habitual retraimiento para ingresar por su voluntad en una sociedad a la que consideran redentora de su triste situación; pero, además, revistió los caracteres de una verdadera solemnidad, como podrán ver los lectores por esta ligera reseña.

Sin tiempo para avisar y reunir al Consejo de administración, por no haber anunciado su visita los labradores de Topas, con anticipación bastante, se encargó de recibirlos el Presidente honorario señor Teso, el cual les dirigió su autorizada palabra para encomiar como era debido su noble actitud y su decisión de unirse a los demás agricultores en defensa de sus intereses profesionales, y para darles a conocer, con todo detalle, los fines de la Liga y su funcionamiento, enterándoles del modo de llevarse los libros de contabilidad y registro de socios, de los beneficios que algunas casas comerciales han concedido a los asociados y de los servicios establecidos en su exclusivo beneficio.

El labrador de Topas, Cristóbal Lorenzo Riesco, una vez que el señor Teso terminó su interesante improvisación, dirigió al Consejo un sentido saludo para presentar a sus amigos y compañeros que si se habían mostrado algo reacios para asociarse, debido a los muchos enga-

ños de que han sido víctimas los labradores, por sus consejos y por las garantías que les ofrecían las personas que están al frente de la Sociedad, se habían decidido a entrar en ella, estando dispuestos a portarse como socios entusiastas y convencidos, y a prestar el más decidido apoyo a las decisiones del Consejo de administración. Hago votos, decía, porque este Consejo, siguiendo como hasta aquí, se dedique sólo a proteger a los pobres labradores, defendiéndolos de sus muchos enemigos, sin abdicar nunca de los nobles propósitos que le guían y haciendo las cosas muy pensadas para que sean duraderas, y teniendo siempre por norma de sus actos y resoluciones la verdad y la justicia. Continuando así, los socios de ahora lograremos traer a los demás agricultores a nuestro lado, y haremos una Sociedad invencible y conseguiremos de los Poderes públicos cuanto necesitemos para poder vivir y sostener a nuestras familias.

A continuación se inscribieron como socios los señores don Buenaventura Pablos Sánchez; Francisco Giménez Sánchez; Wenceslao Esteban Gómez; Antonio Santos; Moisés Santos; Ramón Hernández; Andrés de Castro; Blas Polo Ledesma; José Fonseca Sánchez; Ildefonso Fonseca; José Pardo; Antonio Fernández, José García Esteban; Delfín Pérez; Juan Francisco Pérez; Fernando Fonseca Sánchez; y se procedió a la constitución de la sección local de Topas, de que en otro lugar nos ocuparemos con más detalles.

Cátedra ambulante.

Aprobado por Real Orden de 15 de los corrientes el plan y presupuesto formulados por la Granja Escuela, de Salamanca, a la que, como a todas las de su clase, la está encomendada la

organización del servicio de enseñanza ambulante, se están ultimando, por el personal de dicho centro, los preparativos de los viajes que ha de emprender en breve, para dar conferencias y realizar prácticas agrícolas en algunos pueblos de la provincia.

Aunque el plan formulado por la Granja comprende la visita de más de veinte pueblos, sólo se realizará ahora una parte, quedando el resto para el otoño, en cuya época se terminarán las lecciones del año actual.

Los ingenieros, ayudantes y maestro mecánico, encargados de este servicio, saldrán de Salamanca el 7 y estarán el 8 en Alba; el 9, en Villagonzalo; el 10, en Berrocal de Salvatierra; el 12, en Puerto de Béjar; el 16, en Villares de Yeltes; el 17, en Yecla; el 18, en Valderrodrigo, y el 20, en Cipérez, de donde regresarán a la capital.

La conferencia que se dará en Alba de Tormes versará sobre abonos químicos y maquinaria agrícola; la de Villagonzalo, sobre abonos minerales; la de Berrocal de Salvatierra, sobre abonos químicos y labores; la de Puerto de Béjar sobre enfermedades de los castaños y vid y extinción de la tiña, de los árboles frutales; la de Villares de Yeltes, sobre abonos y labores; la de Yecla, sobre abonos minerales, su composición y materias que deben emplearse en las diferentes clases de terrenos; la de Valderrodrigo, sobre cultivos y manejo de la segadora; y la de Cipérez sobre viñedo, pues el personal técnico de la Granja ha querido ajustarse en la elección de materias, a las necesidades de localidad, expresadas por los ayuntamientos, al formular la petición de enseñanzas.

Para las prácticas agrícolas, lleva el personal arados Brabant, trisurco y de discos; desterronador, segadora atadora y guadañadora, las cuales funcionarán en todos los pueblos, para lo cual, la Dirección de la Granja se ha dirigido a los alcaldes, encargándoles que tengan preparadas juntas, terrenos, mieses, etc., poniéndose de acuerdo con los labradores del pueblo, a quienes interesan, principalmente, las experiencias.



Importante acuerdo.—En la última sesión celebrada por el Consejo de administración, se acordó por unanimidad que constara en acta la gratitud de la Liga, al personal técnico del Servicio agronómico, Granja escuela e Inspección de Higiene pecuaria de la provincia, que tuvo a su cargo la explicación del programa del curso de Agricultura organizado por la Liga, durante el mes de Abril último.

* * *

El próximo mitin.—El domingo, 1.º de Junio, se celebrará en Zorita de la Frontera, el mitin

agrario organizado por la Liga, con el fin de propagar los fines de la Asociación entre los agricultores de dicho pueblo y próximo, que han solicitado el envío de sus representantes.

Hablarán en nombre de la Liga, el vocal del Consejo de administración señor García Puente y el Presidente honorario señor Teso, y a continuación, explicará una lección de Economía agrícola el ingeniero señor Miranda, que ha aceptado gustoso la invitación que le hizo la Liga, decidiéndose a acompañar a sus representantes a este acto del que en el próximo número haremos extensa reseña.

El excelentísimo señor marqués de Albaida y la Liga de Agricultores.—El presidente honorario, señor Teso, que ha tenido ocasión, hace pocos días, de conversar con el excelentísimo señor don Jacinto Orellana, marqués de Albaida, uno de los mayores terratenientes de esta provincia, satisfaciendo los deseos del ilustre aristócrata, de conocer los fines de esta Sociedad y su funcionamiento, tuvo el honor de hacerle una sucinta historia de la Liga, desde que se fundó hasta la fecha, mereciendo ser felicitado por el éxito obtenido en el corto tiempo que lleva de existencia. El señor Orellana, que en la época, aun no lejana, en que vivió en esta ciudad, fué iniciador y cooperador inteligente y entusiasta de las asociaciones agrícolas, que alcanzaron vida próspera en tanto no se apartaron de sus adecuados fines, para ponerse al servicio de caciques y políticos, encomió el acierto con que dirige la Sociedad el Consejo de administración, admirándose de lo bien que había sido acogida por los agricultores de esta tierra, que siempre se mostraron refractarios a toda idea de solidaridad profesional. El señor Teso ha proporcionado al señor Orellana los Estatutos y Reglamentos por que se rige la Liga, así como también la colección de la Revista de la Sociedad; este señor, que no puede ser socio numerario por no ser agricultor en esta provincia, se ha hecho suscriptor del periódico y se ha ofrecido a la Liga, prometiendo ayudarla y apoyarla para la consecución de sus fines.

Tan valiosa cooperación ha sido acogida, como era de esperar, con satisfacción inmensa por el Consejo de administración, no sólo por lo que representa, dada la posición social del señor marqués de Albaida, sino porque su actitud favorable a la Liga, indica bien claramente que se ha penetrado perfectamente de lo que ella pretende: favorecer los intereses de las clases agrícolas, procurando no lastimar los justos y legítimos de las otras clases sociales, a las que sólo combatirá cuando, en vez de avenirse a que los labradores y ganaderos puedan ejercer su industria en forma que resulte luerativa, se empeñen en hacerles imposible la vida, oponiéndose sistemáticamente a toda reforma legal que tienda a mejorar la triste situación presente.

* * *

Préstamos a los socios de la Liga.—Aun cuando el servicio de compra de abonos de Primavera se planteó por el Consejo, con el propósito de cobrarlos en el término de tres meses, que es cuando había que liquidar con la casa Hijos de Mirat; al llegar el final del plazo señalado quedaba por hacer efectivo una buena parte del importe, no ciertamente porque los socios se negaran al pago, sino porque les era imposible efectuarlo tan pronto, en un año como el presente, en que reina en los pueblos la mayor miseria, a consecuencia de la mala cosecha última.

En vista de esto, los señores Presidente y Secretario del Consejo, don Manuel José Hernández y don Mariano Cobaleda, el Presidente hono-

rario señor Teso, y los vocales don Angel Méndez y don Desiderio López, con un altruismo merecedor del mayor elogio, decidieron contratar con el Banco de España, un préstamo de 35.000 pesetas al 4.5 por 100, garantizándolo con sus firmas, y poner ese dinero a disposición de la Liga para que esta lo preste al 6 por 100 a los socios deudores del importe del abono, hasta fines de Agosto, que es cuando estarán en mejor situación para solventar su deuda con la Sociedad, dejando en beneficio de ésta la diferencia de intereses de los que ellos no han de percibir cantidad alguna.

Hacemos público este rasgo de citados señores, para que los agricultores vean como les protegen de verdad sus compañeros de Asociación, que no tienen inconveniente en sacrificar sus intereses y su tranquilidad en beneficio de los que no viven con el desahogo que debiera vivir todo el que se dedica al noble ejercicio de una industria agrícola en nuestra patria.

* * *

Sección local de Topas.—En la reunión celebrada el domingo último, en el domicilio de la Liga, estando presentes la mayor parte de los socios del pueblo y representados los restantes, se procedió a elegir la Junta directiva de la Sección local, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: don Cristóbal Lorenzo Riesco.

Secretario Tesorero: don Eloy Calvo.

Vocal primero: don Wenceslao Esteban Gómez.

Idem segundo: don José García Esteban.

Idem tercero: don Moisés Santos.

Idem cuarto: don Sebastián de Vega.

De la elección se levantó acta por duplicado, uno de los ejemplares para archivarse en las oficinas, y la otra para ser devuelta a la sección local, una vez aprobada por el Consejo de Administración.

Además de los señores que constituyen la Junta directiva, forman la sección local de Topas, los siguientes:

Don Teodoro Valle, Juan Antonio García, Francisco García Laso, José Manuel Valle, Matías Galván, Patricio Pérez Sánchez, Serafín Laso de Dios, Buenaventura Pablos Sánchez, Francisco Jiménez Sánchez, Antonio Santos, Ramón Hernández, Andrés de Castro, Blas Polo Ledesma, José Fonseca Sánchez, Ildelfonso Fonseca, José Pardo, Antonio Fernández Delfín Pérez, Juan Francisco Pérez, Francisco Fonseca Sánchez.

* * *

Cartas de gracias.—El Presidente del Consejo de administración ha dirigido al Diputado a Cortes por la capital, don Isidro Pérez Oliva, y al Senador por la provincia, don Nicolás Oliva Rodríguez, cariñosas cartas, expresivas del agradecimiento de la Sociedad hacia dichos celosos representantes que han gestionado y obtenido del ministro de Fomento, la subvención de 1.250 pesetas para la Liga de Agricultores.

INFORMACIÓN COMERCIAL

SITUACIÓN DE LOS CAMPOS

Han predominado en la última quincena los días espléndidos. de sol despejado e intenso calor, que sí han sido bien recibidos por las plantas, que necesitaban ya temperaturas propias del verano podían haber resultado perjudiciales al durar mucho tiempo, por falta de humedad. Por fortuna, para nuestros labradores, el cielo ha vuelto a cubrirse de nubes y éstas han enviado a la tierra parte del agua que se precisaba en esta época, así es que cada día es más seguro el excelente resultado de las cosechas en general, pues en determinadas comarcas, las de algún cereal o leguminosas en especial, resultará mezquina. Esto es siempre irremediable, aunque sensible.

TENDENCIA DEL MERCADO

Cereales y legumbres.—Sólo merece hablarse en esta sección de trigos, porque de los otros granos apenas hay existencias y el movimiento comercial es nulo.

Los trigos se cotizan con alza en todos los mercados reguladores, y por lo tanto, en Salamanca. El alza se explica perfectamente: por la demanda de los fabricantes de harinas, que no tienen existencias, y por la resistencia que oponen los acaparadores y agricultores ricos a ceder

las que aún conservan, esperando precios más elevados.

Los precios que hoy rigen en el mercado de Salamanca, son:

Trigo, de 52 a 52 1/2 reales las 94 libras.	
Algarrobas, a 36	94
Centeno, a 43	90
Cebada, a 39	70

En Barcelona.—Continúan cotizándose los trigos con firmeza de precios y en alza, llegando a pagarse en Estación Villacañas, a 53 3/4; en Socuellanos, a 53 1/2; en Minaya, a 53 1/4; en Santa María de Nieva. Segovia, Tarancón, Arévalo, Azuqueca, Paredes, Ocaña y Sigüenza, a 53; en Peñafiel, Carolina, Gomecello Peñaranda, Villarrobledo, La Roda, Cáceres, Zujar, Aranda, Toro, etc., a 52 y 52 1/2.

La cotización oficial por 100 kilogramos, es:

Candeal castilla, 34,50 a 34,99 pesetas.

— mancha, 34,54 a 34,99 —

No se han registrado en la quincena, arribos de trigos extranjeros.

Harinas y despojos —Por 100 kilogramos:

Extra, 40 pesetas	—
Primera, 39	—
Segunda, 38	—
Harinillas, 19,50	—
Salvado, 18	—
Menudillo, 17	—

COTIZACIÓN DE CARNES EN MATADERO, POR KILO CANAL

MADRID

Ganado vacuno (de Galicia).

Bueyes cebados, de 1,70 a 1,74.

Vacas, de 1,67 a 1,72.

Terneritas, de 1,52 a 1,74.

(De Asturias y León).

Bueyes y toros, de 1,60 a 1,76.

Vacas de 1,63 a 1,68

Terneritas, de 1,85 a 2,07.

(De Castilla).

Toros cebados, de 1,75 a 1,80.

Bueyes de 1,60 a 1,76.

Vacas, de 1,75 a 1,80.

Ternera fina, de 2,18 a 2,40.

— basta, de 1,64 a 1,80.

Ganado lanar.

Corderos portugueses, de 1,55 a 1,60.

Corderos manchegos, de 1,55 a 1,60.

Impresión del mercado. Regulares existencias de ganado

vacuno y lanar cotizándose con pequeña baja ambos.

BARCELONA

Ganado vacuno (Gallego).

Terneritas, a 2,05.

Becerras, de 0,00 a 0,00.

Vacas, a 1,60.

Bueyes, a 1,65.

(Del país).

Terneritas, a 2.

Vacas, a 1,60.

Bueyes, a 1,60.

Ganado lanar.

Carneros, Cartagena, a 2.

Ovejas, — a 1,85.

Corderos, — a 2,05.

Carneros extremeños, a 1,75.

Ovejas — a 1,65.

Corderos — a 1,90.

Ganado de cerda.

Del país, a 2,12.

De Valencia, a 2,15.

De Extremadura, a 2,05.

Impresión del mercado.—Reducidas existencias de todas clases de ganados, acusando firmeza en los precios de cotización.

SEVILLA

Ganado vacuno.

Bueyes, de 1,50 a 1,55.

Vacas, de 1,50 a 1,60.

-- paridas, de 1,70 a 1,75.

Novillos, de 1,65 a 1,70.

Utreros y erales, de 1,55 a 1,65.

Erales, de 1,75 a 1,85.

Añojos, de 1,75 a 1,90.

Toros, de 1,70 a 1,75.

Terneritas, a 1,80 a 1,90.

Ganado lanar.

Ovejas, 1,45.

Borregos, 1,55.

Impresión del mercado.—Muchas existencias de ganado vacuno, con tendencia a la baja. Regulares de ganado lanar; precios firmes.

Señores Veterinarios y Ganaderos

NO USEN OTRO RESOLUTIVO QUE EL

RESOLUTIVO ROJO MATA

(REGISTRADO)

SIEMPRE CURA :- :- :- JAMAS DEPILA

Cien casos de curación con una sola fricción; miles de certificaciones lo atestiguan. Es infalible en COJERAS, ESPARAVANES SOBRE TENDONES, etc.

Nuevos testimonios de señores profesores Veterinarios

ALHAMBRA (Ciudad Real).

Don Manuel Lozano dice haber obtenido en su clínica resultados verdaderamente sorprendentes, curando unos alifas y unas distensiones sinoviales sin señal alguna. Es un medicamento heroico el RESOLUTIVO ROJO MATA, y lo usará siempre en mi clínica.

DUÑAS (Palencia).

Don Ildefonso López habla en términos encomiásticos del RESOLUTIVO ROJO MATA, habiendo curado con un buen éxito por queño solamente, dos casos crónicos:

- 1.º Macho, propiedad de don Pedro Ramos, vecino de Valoria la Buena. Hidropesía articular
- 2.º Macho, propiedad de don Celestino Charrín, vecino de Duñas. Grandes alteraciones del aparato raquídeo. Curado con una sola fricción.

ARDALES (Málaga).

Don Juan Barba Padilla, profesor veterinario, certifica haber curado con el RESOLUTIVO ROJO MATA, los casos siguientes:

- 1.º Mula, propiedad de don Simón Merino, de dicha localidad. Padece un absceso muy voluminoso en la región del Maxilar. Curada en diez días.
- 2.º Sobrejunta de la mano derecha, animal que era propiedad del vecino de Junquera, don Diego Gómez Carracedo. Curada en cinco días.
- 3.º Mulo de cuatro años, propiedad de don Antonio Berdugo Casasola. Esquinco coxo-femoral resistido a todo tratamiento. Curado con el RESOLUTIVO ROJO MATA.

Y, por último, dicho señor veterinario, teniendo fe ciega y seguridad absoluta en el RESOLUTIVO ROJO MATA, agrega diciendo: «Que al presentarle un cliente en su clínica lo que padece su caballería de usted, se lo curo con el RESOLUTIVO ROJO MATA en la seguridad que de no ser así, no cobro nada por el tratamiento.»

DEPÓSITO O PUNTOS DONDE SE HALLA DE VENTA:

Alicante: don Remigio Romero, Droguería.—Astorga: don Claudio Gallego.—Barcelona: doctor Andreu, R. Monagal Nogués.—Badajoz: Droguería Cortá.—Barco de Ayala: don Joaquín Muñoz, Farmacia.—Burgos: don Federico de la Llera, Droguería Barriocal y Droguería Vera.—Bilbao: Centro Farmacéutico Vizcaíno; Victoriano Miguélez Peña, Farmacia.—Córdoba: don Miguel López Mora, Farmacia.—Cáceres: don Marcos Escribano. Córdoba: Unión Farmacéutica.—Estella: doctor Iturría.—Epiá (Zaragoza): Farmacia Gimeno.—Fuentesaúco: Droguería Redio.—Figuera: don Antonio Jiménez.—Gerona: don Joaquín Esó.—Granada: don Doroteo González, Droguería; doctor Picazo.—León: don Lisardo Martínez.—Lugo: señores Iglesias y Compañía.—Madrid: Pérez Martín y Compañía, Alcalá 9; Martín y Durán, Mariana Pineda, 10; F. Gayoso, Arrenal, 2.—Medina del Campo: don Matías Cuchado.—Mieres (Asturias): Farmacia Gutiérrez.—Nules: don Ramón Masó; don V. Basilio Giménez.—Palencia: señores Escudero y Compañía.—Puenteceso (Cruña): Farmacia Vázquez.—Pamplona: don Valentín Marquina.—Toledo: señores Julio González e Hijo.—Teruel: don Timoteo Bayo.—Tineo: don José Sal de Rollán, Farmacia; don Pedro Mombiedro.—Santander: Pérez del Milino y Compañía.—Salamanca: depositario para toda la provincia, don Ignacio S. Fuentes, Droguería.—Sevilla: don José María Galán.—Valladolid: Droguería Española de E. Pissalodes y Compañía.—Valencia: B. Abascal y Compañía.—Villofranca de Panadés: Guasch y Estavella.—Zaragoza: señores Rued y Chóliz.—Zamora: Droguería de don José García Capelo.—Puerto de la Cruz (Canarias): Droguería Llamas.—Palma de Mallorca (Islas Baleares): Centro Farmacéutico;

Y EN CASA DEL AUTOR

Gonzalo F. de Mata

La Bañeza (León)

PRECIOS: TARRO PEQUEÑO, 1'30; IDEM GRANDE, 2'50.

Droguería de Villalobos

Calle de Toro, 32 y 34. — (Frente al Banco de España)

La casa que más barato vende pinturas, barnices, específicos, aguas minerales, vacunas para los ganados, gasas, algodones, etc.

Carburo de calcio superior. — Rafia especial para labores.

Hermano de B. Cachorro

14 — SAN JUSTO — 14

Es la casa más importante en su ramo, pues sus almacenes presentan el más completo surtido en

Alpargatería, calzado, cordelería de cáñamo y espartos en todas las clases y gruesos, y lias especiales para atar la mies.

La única donde pueden comprar los labradores, palas, horcas, briendos, briendas; los renombrados trillos de piedra de río de Palencia y los de pedernal alicantinos y toda clase de herramientas para la recolección, por contar siempre con grandes existencias de lo mejor que de dichos artículos se fabrica en los centros productores.

CALLE DE SAN JUSTO, NUM. 14.

Esta casa, para contribuir á los beneficios que la «Liga de agricultores» proporciona a sus asociados, ha acordado hacer á los mismos un descuento del diez por ciento sobre los precios corrientes, siempre que sus compras las efectúen por conducto de dicha sociedad.

**GRAN
RELOJERÍA**

de

Emilio Hernández
y Hermano

Doctor Riesco, 37 y 39
SALAMANCA



JUVENIA
el reloj
mas perfecto

MONEO, HIJO Y C.^A

CONSTRUCTORES MECÁNICOS — SALAMANCA

“El Sur”

Fábrica de harinas

Molienda automática por cilindros.

Construcción y reparación de máquinas, fundición de hierro y bronce, materiales para ferrocarriles, tuberías para conducción de aguas y sus accesorios; rejas, balcones y verjas, columnas y vigas para edificios, pararrayos perfectos y económicos, prensas para vino y aceite, molinos de todos sistemas, turbinas y toda clase de motores hidráulicos, norias y bombas para riego y elevación de aguas, almacén de piedras francesas para molinos harineros, puentes y armaduras metálicas, proyectos industriales

COMERCIO, Corriño, 4 y 6

Materiales para el ramo de hojalatería.

Herramientas para molinería.

Telas para cedazos.

Cristales planos.

Cemento portland marca EXCELSIOR.

Automóviles “FORD”

“EL PASAJE”

GRAN HOTEL, RESTAURANT
Y CAFÉ.

ON PARLE FRANÇAIS Y PORTUGUÉS

CALEFACCIÓN CENTRAL, CUARTO DE BAÑO Y DUCHA

ÓMNIBUS A TODOS LOS TRENES

ROMERO y COMPAÑIA

Sucesores de Chapado.

PROVEEDORES DE SUS ALTEZAS REALES
LOS PRINCIPES DE BAVIERA

Plaza Mayor, 39
y Espoz y Mina, 1 al 10.

Salamanca



GRITZNER



MÁQUINAS PARA COSER

Sin rival en calidad y presentación, demostrándolo el haberse vendido en España DIEZ MIL MÁQUINAS en 1911.

TALLER DE REPARACIONES

Gran surtido de accesorios y piezas sueltas para todos los sistemas conocidos.

BICICLETAS, MOTOCICLETAS, AUTOMÓVILES

Walter Grandiosa La mejor máquina rectilínea conocida para géneros de punto.

CONCESIONARIO: **EMILIO ALVAREZ**

Navio, 9.—Salamanca.

A los agricultores

Si tenéis que comprar arados de vertedera, cuyo uso está reconocido como el mejor para labrar la tierra, antes de hacerlo, procurar conocer los patentados a favor de **Julián Rodríguez**, (labrador y viticultor de Doñinos de Salamanca), de gran solidez, fácil manejo, poco tiro y escaso desgaste; únicos que llevan su reja de escodo, que puede aguzarse y calzarse en la fragua del pueblo, cuando le sea preciso.

VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Se hallan de venta en los siguientes establecimientos.

Depósito general: **Doñinos de Salamanca.**

SUCURSALES

Arrabal del Puente de Salamanca: **D. Hipólito Martín Morán, Ferretería.**

Alba de Tormes: **D. Francisco Gutiérrez, Ferretería.**

Peñaranda: **D. Francisco de Dios, Droguería y Perfumería.**

En los mismos podrán adquirirse rejas y piezas de reposición.

Catálogos gratis a quien los pida.

Para más detalles, dirigirse al **Inventor,**

DOÑINOS DE SALAMANCA

Curtidos

Inmenso e inmejorable surtido de toda clase de géneros para el calzado.

Grandes existencias de suelas, vaquillas, cortes aparados, coyundas, sobeos y géneros de guarnicionero.

No compréis en otro sitio, sin antes ver la calidad, condiciones y precios de esta casa.

FLORENTINO RODERO PEREZ
CORRILLO, 32 (BAJO LOS SOPORTALES)

TIPOGRAFIA POPULAR

IMPRESION DE OBRAS PERIÓDICOS, CARTELES, PROGRAMAS, ESQUELAS, RECORDATORIOS, BESALAMANOS, FACTURAS, TARJETAS DE VISITA, PAPEL Y SOBRES, ETC., ETC. TALLER DE ENCUADERNACIÓN : : : PLAZUELA DE SAN ISIDRO, NÚMERO 15.

Imprenta de **El Salmantino**

MANUEL GARDENAS

SAN PABLO, 15.—SALAMANCA

Guarniciones, monturas y artículos de caballerizas.—Armas de todas clases.—Artículos de viaje, caza y sport.—Cartuchería, pólvoras y municiones.—Chancelos marca BOSTON.

15 - SAN PABLO - 15